



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

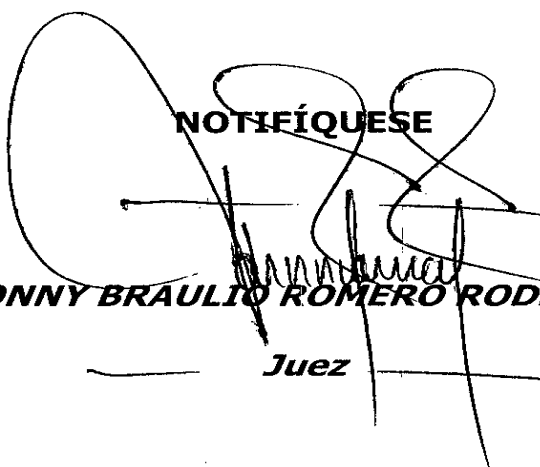
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00621
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza aviso.

Dado que la citación para notificación personal enviada al demandado fue realizada de manera exitosa, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación por aviso en la misma dirección donde fue enviada la citación para diligencia de notificación personal, de conformidad con lo previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez